

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 1969

NÚM. 31

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de febrero, para los artículos que a continuación se detallan:*

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

**Pan.**—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

**Aceite de soja:** 23,40 ptas. litro.

**Azúcar:** Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. e inferiores), 20,00 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

**Café nacional.**—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

**Café extranjero.**—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

**Arroz:** Clase primera blanca, 13,20

ptas. Kg.; clase primera matizada, 13,30 ptas. Kg.

**Carne congelada de vacuno:** Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

**Carne refrigerada de vacuno:** Clase primera, 110 ptas. Kg.; clase segunda, 60 ptas. Kg.; clase tercera, 40 ptas. Kg.

**Márgenes comerciales.**—Oportunamente han sido señalados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y verduras, carne de pollo, huevos, aceites, bacalao, almendra y avellana, debiendo todos los detallistas cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: Almacenes, 0,55 pesetas kilo (incluido Impuesto Tráfico de Empresas y Arbitrios de las Diputaciones Provinciales), y Detallistas, 0,75 pesetas por kilo, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 4 de febrero de 1969.

El Gobernador Civil Delegado,  
532 Luis Ameijide Aguiar

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

Exp. 15.400.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don José Lorenzana Fernández la instalación de una acometida aérea y caseta de seccionamiento y medida en La Magdalena (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de

don José Lorenzana Fernández, con domicilio en La Magdalena (León), solicitando autorización para la instalación de una acometida aérea y caseta de seccionamiento y medida, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea, trifásica, con entronque en la línea de "Eléctricas Leonesas, S. A.", y término en la caseta de seccionamiento y medida que se instala en La Magdalena (León), con el objeto de alimentar la red de distribución en alta tensión en la zona de La Magdalena, de la Empresa propiedad del señor Lorenzana Fernández.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 23 de enero de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

400 Núm. 287.—264,00 ptas.

\* \* \*

Exp. T-502.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza la instalación de una subestación de transformación en la Azucarera de La Bañeza.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Sociedad Azucarera Ibérica, S. A., "Azucarera de La Bañeza", con domicilio en La Bañeza, calle Antonio Bordas, s./n., solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación cuyas características técnicas principales son las

siguientes: Subestación de transformación tipo intemperie, con pórtico metálico, dotada de un transformador trifásico de 500 kVA., tensiones 33/44 kV./380 V., interruptor automático, equipo de medida en alta tensión y elementos auxiliares reglamentarios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 18 de enero de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

399 Núm. 289.—253,00 ptas.

\* \* \*

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica: centro de transformación.

Expediente núm. 2.836.

Peticionario: D. Juan Manuel Lafuente Lobato, domiciliado en Castrocontrigo (León).

Finalidad: Ampliación del servicio eléctrico en el barrio El Cañal, de la localidad de Castrocontrigo (León).

Características: Un transformador de 75 kVA., tensiones 13,2/15 kV./230-133 V., en sustitución del actualmente autorizado de 15 kVA.

Presupuesto: 89.309 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

314 Núm. 290.—176,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Confeccionados por este Ayuntamiento, los documentos que se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones:

1.º Apéndice de rectificación al padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1968.

2.º Padrón de Beneficencia para el año 1969.

3.º Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1969.

Villarejo de Orbigo, 29 de enero de 1969.—El Alcalde, Martín Monreal.

421 Núm. 262.—110,00 ptas.

\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. JULIAN MARTINEZ FUERTES. Que solicita taller de herrería y forja y reparación de maquinaria agrícola, en la calle de «Los Picones», en Veguellina de Orbigo.

D. ARSENIO ALEGRE CUEVAS.—Que solicita taller de reparación de automóviles, en la calle de «Los Picones», en Veguellina de Orbigo.

Villarejo de Orbigo, 29 de enero de 1969.—El Alcalde, Martín Monreal.

422 Núm. 263.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villagatón

Formados los padrones que gravan los arbitrios y tasas aplicables en este Ayuntamiento para el ejercicio de 1969, sobre rústica, urbana, circulación de bicicletas y vehículos de motor, así como tenencia de perros y techados de paja, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, donde pueden formularse las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados durante el plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Brañuelas, 25 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

403 Núm. 268.—99,00 ptas.

\* \* \*

Confeccionada la liquidación, cuenta general del presupuesto, valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario de 1968, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría, por tiempo reglamentario, para oír reclamaciones.

Brañuelas, 25 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

404 Núm. 269.—55,00 ptas.

#### Ayuntamiento de San Emiliano

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en sesión del día 25 de enero de 1969, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el año de 1969, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por térmi-

no de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

San Emiliano, 28 de enero de 1969. El Alcalde, Manuel Alvarez Bardón.

407 Núm. 250.—143,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villasabariego

Habiendo sido informada la cuenta general del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, ejercicio 1968, y aprobadas las de caudales, administración del patrimonio y valores independientes, se hallan expuestas al público en Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Villasabariego, 26 de enero de 1969. El Alcalde (ilegible).

424 Núm. 265.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### San Cristóbal de la Polantera

Habiéndose practicado la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1968, se expone al público por espacio de quince días naturales en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinada y formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes.

San Cristóbal de la Polantera, 27 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

432 Núm. 266.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### Cabreros del Río

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público para ser examinados y oír reclamaciones los documentos siguientes:

Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969.

Cabreros del Río, 28 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

406 Núm. 249.—77,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de

#### San Andrés del Rabanedo

Por el presente se hace público, que en el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal, se encuentra para poder

ser examinado por cuantas personas lo deseen el «Inventario general» de todos los bienes de la Junta Vecinal, con sus linderos y mediciones, en lo que se refiere a fincas, de acuerdo con los planos suscritos por el Aparejador D. Mariano González Flórez, el cual podrá ser examinado durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento, antes de proceder a la inscripción de dichos bienes en el Registro de la Propiedad, conforme se halla dispuesto.

San Andrés del Rabanedo, 21 de enero de 1969.—El Presidente, Manuel Pérez.

332 Núm. 272.—132,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido sobre lesiones, se ha practicado la siguiente

*Diligencia de tasación de costas.*— Juicio de faltas núm. 50/68. Decreto 1035/59.

	Pesetas
1. <sup>a</sup> —Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> ...	20,00
2. <sup>a</sup> —Juicio y diligencias 28 1. <sup>a</sup> ...	115,00
3. <sup>a</sup> —Notificación, D. C. 14. <sup>a</sup> ...	10,00
4. <sup>a</sup> —Ejecución, 29 1. <sup>a</sup> ...	30,00
5. <sup>a</sup> —Expedir despachos, D. C. 6. <sup>a</sup> ...	100,00
6. <sup>a</sup> —Cumplirlos 31 1. <sup>a</sup> ...	50,00
7. <sup>a</sup> —Salidas Agente de Toreno, D. C. 4. <sup>a</sup> ...	350,00
8. <sup>a</sup> —Idem Oficial Habilitado este ídem ...	300,00
9. <sup>a</sup> —Timbre ...	115,00
10. <sup>a</sup> —Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> ...	100,00
11. <sup>a</sup> —Multas ...	300,00

Total pesetas ... 1.490,00

De ellas resultan responsables Pedro-María Otero Castro y Eliseo Tabora Presas, que estuvieron domiciliados en Matarrosa del Sil, a razón de 595 pesetas cada uno, más el primero otras 300 por la multa, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de traslado en forma a la parte condenada expresada, expido la presente en Ponferrada, a 25 de enero de 1969.—Lucas Alvarez Marqués.

375 Núm. 215.—231,00 ptas.

\* \* \*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas

que se dirá, seguido sobre lesiones, se ha practicado la siguiente

*Diligencia de tasación de costas.*— Juicio de faltas núm. 28/68. Decreto 1035/59.

	Ptas.
1. <sup>a</sup> —Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> ...	20,00
2. <sup>a</sup> —Juicio y diligencias, 28 1. <sup>a</sup> ...	115,00
3. <sup>a</sup> —Ejecución, 29 1. <sup>a</sup> ...	30,00
4. <sup>a</sup> —Notificación, D. C. 14. <sup>a</sup> ...	10,00
5. <sup>a</sup> —Expedir despachos, D. C. 6. <sup>a</sup> ...	150,00
6. <sup>a</sup> —Cumplirlas, 31, 1. <sup>a</sup> ...	75,00
7. <sup>a</sup> —Tasas del Forense, 6 5. <sup>a</sup> ...	175,00
8. <sup>a</sup> —Médico titular ...	500,00
9. <sup>a</sup> —Timbre ...	130,00
10. <sup>a</sup> —Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> ...	50,00
11. <sup>a</sup> —Salida Juzgado de Páramo, D. C. 4. <sup>a</sup> ...	210,00

Total pesetas ... 1.465,00

De ellas resulta responsable Luisa do Rosario Quina y Moura, de 27 años, portuguesa, que estuvo domiciliada en El Escobio, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de traslado en forma a la parte condenada expresada, expido la presente en Ponferrada, a 25 de enero de 1969.—Lucas Alvarez Marqués.

376 Núm. 216.—209,00 ptas.

### Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario número 2 de 1969, por muerte de otro y una señora mendiga, que era conocida con el nombre de María Cruz, que frecuentaba los pueblos de Valle de Mansilla y comarca, de unos setenta años de edad, baja de estatura, delgada, de cara rugosa, nariz aguileña y ancha, pelo gris por abundancia de canas, que vestía de negro y últimamente era acompañada por otro mendigo ambulante llamado Argimiro Franco Benítez, de 72 años de edad, los cuales el día 25 del actual resultaron ahogados en una presa existente en las inmediaciones de los pueblos Vega de los Arboles y Valle de Mansilla, por medio del presente edicto se ofrece el procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los posibles parientes y herederos más cercanos de la referida María Cruz, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere y a su vez faciliten tanto ellos como cualquiera otra persona los datos que conozca para su debida identificación.

León, 31 de enero de 1969.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

453

### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas la Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Segundo Muñoz del Amo, hijo de Felipe y de Rosa, de 44 años de edad, de estado casado, vecino que fue de La Coruña, natural de Candelario (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como sustitutoria de la multa de ciento cincuenta pesetas, la pena de dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 419 de 1967, por escándalo público, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

455

### Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Villa y su Partido en providencia del día de hoy, dictada en rollo de apelación número 3/69, dimanante de juicio de faltas procedente del Juzgado Comarcal de Villablino, en el que son perjudicados Luis-Manuel García Calzada y Adriano Abanilla Díaz, y denunciado Felipe Calleja Granada, por accidente de circulación, por medio de la presente se notifica al expresado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, que ha sido dejado sin efecto el señalamiento que fue practicado para la celebración de la vista de apelación, y se le cita de comparecencia ante este Juzgado a la celebración de dicha vista, para el día veintiuno de los corrientes, a las doce horas, en que ha recaído el nuevo señalamiento, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murias de Paredes, 3 de febrero de 1969.—El Secretario Accidental (ilegible).

493

### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo

Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 429 de 1965 y 204 al 206 de 1966.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Ricardo-Marcos Pérez Santiago, mayor de edad, casado, empleado, vecino que fue de León, que tuvo su domicilio en la calle de Ramiro II, 1, 2.º, A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 437

\* \* \*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente 79 de 1964.

PERSONA A QUIEN SE CITA

María de los Angeles Ruiz Bonego, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en la calle de Cascaleria, 6, 2.º, izquierda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 438

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que en esta Magistra-

tura se siguen con los números 104 y 107 de 1967, acumuladas —Autos números 1.142 y otros de 1967 y 1.026 y otros de 1967, acumulados—, a instancia de doña Obdulia Fernández Rivera y varios más, contra don Avelino Silván Silván, industrial minero y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de salarios y despido, para hacer efectiva la cantidad de 418.974,08 pesetas, en concepto de resto de principal adeudado, y la de 50.000,00 pesetas presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y condiciones que se expresarán, las siguientes concesiones mineras:

1.ª «Nueva Carrillo». Expediente número 9.890; superficie total, 24,0346 pertenencias, en el término municipal de Torre del Bierzo, tasada pericialmente en la cantidad de 581.500,00 pesetas.

2.ª «Tercera Asunción». Expediente número 9.815; demarcada con 20 pertenencias situadas en el término de Torre del Bierzo, tasada en la cantidad de 271.000,00 pesetas.

3.ª «Asunción». Expediente número 9.612; demarcada con 8 pertenencias situadas en Torre del Bierzo, tasada en la cantidad de 106.250,00 pesetas.

4.ª «Los Pobres». Expediente número 7.995; demarcada con 9 pertenencias situadas en término de Torre del Bierzo, tasada en la cantidad de pesetas 160.900,00.

5.ª «Demasia a Asunción». Expediente número 9.697; demarcada con 1.299 pertenencias situadas en término de Torre del Bierzo, tasada en la cantidad de 36.875,00 pesetas.

6.ª «Carmen». Expediente número 10.547; demarcada con 18,99 pertenencias; dentro del término municipal de Torre del Bierzo, tasada en la cantidad de 178.560,00 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno el día cinco del próximo mes de marzo, a las doce horas.

En ella no se admitirán porturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día treinta y uno del mismo mes de marzo, a las doce horas, rebajándose el mismo en un 25 por 100.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintidós del próximo mes de abril, a las doce horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor dado a expresadas concesiones, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco-José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

529 Núm. 298.—495,00 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 18.013 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

409 Núm. 280.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de la Ribera Alta del Porma

Para oír reclamaciones en el plazo de quince días, se hallan expuestas al público en Secretaría las cuotas que deben satisfacer los usuarios del Canal de la Ribera Alta del Porma.

Moral del Condado, 1 de febrero de 1969.—El Secretario Modesto Gutiérrez.

476 Núm. 291.—66,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de Robledo de Torio

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) de las disposiciones transitorias de las Ordenanzas aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General que tendrá lugar en el local Escuela de este pueblo, el día dos del próximo mes de marzo, y hora de las doce, en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Dar por constituida definitivamente esta Comunidad y nombrar Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Proceder al nombramiento de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Robledo de Torio, 30 de enero de 1969.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Julián Fernández.

485 Núm. 292.—143,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1969